



Tribunal Constitucional

ACTA N° 004 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERU

En Lima, a las once horas de los once días del mes de abril del dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, ubicado en el jirón Azángaro N° 112, distrito y departamento de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno, conformado por las siguientes personas:

- Señor Edgar Enrique Carpio Marcos - Presidente
- Señora Laura Pilar Díaz Ugás - Secretaria Técnica
- Señora Nathalie Mejía Morales - Miembro Titular
- Señora Julissa Gardella Salazar - Miembro Titular
- Señor Cesar René Rodríguez Alegre - Miembro Titular

I. DESPACHO

No hubo.

II. PEDIDOS

No hubo.

III. INFORMES

1. La Secretaría Técnica, informa que el señor Edgar Carpio Marcos, Secretario General, ha asumido funciones el 8 de enero de 2018 como Presidente del Comité de Control Interno y la señora Laura Pilar Díaz Ugás, como Secretaria Técnica asumió funciones el 1 de marzo de 2018.
2. La Secretaria Técnica, informa que con el Acta N° 003 de fecha 18 de setiembre de 2017, el Comité de Control Interno aprobó el "Diagnostico del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional" y "Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional", consecuentemente se ha concluido con la etapa III de la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional, conforme lo señala la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD - "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades



Tribunal Constitucional

del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y su modificatoria.

El Comité de Control Interno tomó conocimiento.

3. Que la última reunión del Comité de Control Interno fue el 18 de setiembre de 2017.
4. La Secretaria Técnica informó que el señor Ricardo Mori Hidalgo, en calidad de veedor representante del Órgano de Control Institucional, presentó verbalmente sus disculpas ante el presidente del Comité de Control Interno, informando que no podrá estar presente hoy día, por cuanto tiene reunión de trabajo en la Contraloría General de la República.
5. La Secretaria Técnica le propuso al Comité la necesidad de actualizar el cronograma del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional y se evalúe la posibilidad de contratar a un consultor para continuar con la implementación del Sistema de Control Interno bajo la supervisión y aprobación del Comité.
6. Se dispuso pasar el asunto a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. Implementación del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional

El Presidente del Comité de Control Interno manifestó la necesidad que en base al “Diagnostico del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional” y “Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional” se continué con la Ejecución, Etapa IV Cierre de Brechas de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, según lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD – “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y su modificatoria.

Conforme a lo informado por la Secretaria Técnica, y después de un intercambio de ideas, el Comité de Control Interno acordó lo siguiente:



Tribunal Constitucional

- Actualizar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional
- Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional
- Que cada Jefe de las unidades orgánicas sea coordinador de Control Interno para la Implementación de Control Interno en la entidad

2. Próxima reunión del Comité

Después de un intercambio de ideas, el Comité acordó como fecha de la próxima reunión el 18 de abril del 2018 a las 11 de la mañana.

3. Evaluación de contratación de un consultor para la implementación del Sistema de Control Interno

A través de consultoría externa, por cuanto el Tribunal Constitucional se encuentra limitado en realizarlo con el personal de la entidad al no contar con personal capacitado sobre el tema.

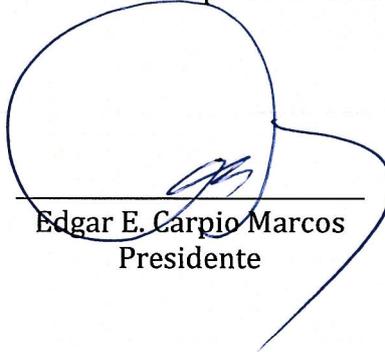
ACUERDOS

1. Se acordó, por unanimidad continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional.
2. Actualizar el cronograma del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Tribunal Constitucional
3. Se acordó que cada Jefe de las unidades orgánicas sea coordinador de Control Interno en el proceso de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad. Los coordinadores interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI a fin de facilitar información y atender consultas.
4. Próxima reunión para el día 18 de abril de 2018 a las 11 de la mañana.
5. Solicitar la contratación de un consultor, para continuar con la implementación del Sistema de Control Interno bajo la supervisión y aprobación del Comité de Control Interno.



Tribunal Constitucional

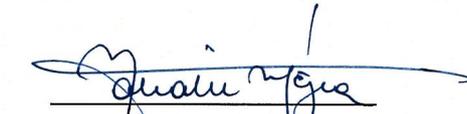
Siendo las 12:00 horas del medio día, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Edgar E. Carpio Marcos
Presidente



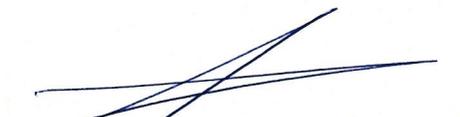
Laura Pilar Díaz Ugas
Secretaria Técnica



Nathalie Mejía Morales
Miembro Titular



Julissa Gardella Salazar
Miembro titular



Cesar René Rodríguez Alegre
Miembro titular